



mpsM
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 276 -2022-A-MPSM

Tarapoto, 29 de Marzo del 2022

VISTOS:

El Oficio N° 184-2022-GRSM/GRI, con registro de ingreso N° 04407, de fecha 28 de Marzo del 2022, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el documento de visto, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de San Martín, solicita la acreditación de representante de la Municipalidad Provincial de San Martín para la suscripción de documentación necesaria para la Transferencia de Infraestructura de diversos Proyectos de Inversión Pública durante el periodo fiscal 2021;

Que, según el artículo 73 numeral 1.7 de la Ley N° 27972, las municipalidades provinciales o distritales, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas en materia de infraestructura urbana o rural básica. Asimismo, conforme al artículo 43 de la misma norma, el alcalde mediante resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos de carácter administrativo a su cargo.

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACREDITAR como representante de la Municipalidad Provincial de San Martín ante el Gobierno Regional de San Martín, para la suscripción de documentación necesaria para la Transferencia de Infraestructura de diversos Proyectos de Inversión Pública durante el periodo fiscal 2022, al siguiente funcionario:

ING. REGNER EDUARDO ANGULO FLORES

DNI N° 41918177

Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de San Martín, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

A/MPSM-T
GM
GI
C.C:
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DELAGUILA GRONERTH
ALCALDE

Jr. Gregorio Defgado N° 260 - Tarapoto

913 012139 (042) 52235

www.mpsm.gob.pe mpsm@mpsm.gob.pe